



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 14 de diciembre de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Lidia BLANCO autoriza el pago de la Factura N° 00004-00001558 cuya Razón Social es **FUNDASUR**.

Que corresponde al pago por cortes delgados de rocas, necesarios para las actividades del Departamento de Geología.

Que el presente gasto será asumido con fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 00004-00001558 cuya Razón Social es **FUNDASUR**, por un monto de \$ **6.088** (pesos seis mil ochenta y ocho) correspondiente al pago por cortes delgados de rocas, necesarios para las actividades del Departamento de Geología.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1162/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.